

Sello 4.^o
40 mrs.



Año de
1820.

Exponiendo con extension lo que la misma se le ofrecio
y parece aienia de la pretension del indicado Maori.
contra el pueno de garvanos Remojos Nuevante colocado.
y Vista Junta habiendo conferenciado lo conveniente en el
asunto ha acordado se conteste a V.E. manifestandole
ha dispuesto q para la mayor ilustracion en la materia
de q tratau lo refiriendo Oficio e Instancia, ha prevenido
a los Secretarios presenten a V.E. todos los antecedentes
q obran en la Secretaria de la Junta ya con Riqueza
a el Arrendam^{to} del pueno de garvanos establecido como
Propio en las Camiseras Publicas, y ya con Maori
a el Nuevante colocado de q se quep el Martinez,
q en quanto pueda deca la propia Junta en calidad de
Informe q se le pide, con devolucion de dha. Instancia.
Dios que a V.E. m. l. a. Cartag. 14 de Enero de 1820.
Juan de Dios Lopez = Excmo. Sr. Pien^{te} e M. Ayuntamiento.
de esta Ciudad = Y entendido el inserto Oficio por este
Ayuntam^{to} habiendo conferenciado lo conveniente
y visto todo los antecedentes q versan en el asunto, en
seguida por el Sr. D. Pedro Miolla Regidor se dispo: Que
Quida la conferencia q ha mediado, y las varias opinio-
nes q sobre ello ha havido, y con el punto objeto de q la
Ciudad proceda en este asunto con la Heritud q le caracte-
riza, se parece q se crea en el caso de q los Caballeros

Entraron los
Regidores D.
Pedro Miolla
y D. Juan de
Dios Lopez =

